



## PLAN DE AYUDAS AL DEPORTE FEDERADO 2022

Adicionalmente a las Ayudas y Subvenciones aprobadas por la Junta Directiva el 8 de febrero de 2021, que se encuentran actualmente en vigor, la Federación Hípica de Madrid vuelve a establecer un nuevo Plan de Ayudas dirigidas a los estamentos de clubes y deportistas.

### **1. Ayudas a deportistas participantes en los Campeonatos de España**

Ayudas exclusivas para participantes en Campeonatos de España, no contemplándose las pruebas adicionales a los propios Campeonatos de España (Copas, Critériums, Ligas, pruebas complementarias, etc.) ni tampoco los ganadores competiciones que no sean específicamente Campeonatos de España.

#### **1.1.- Por participar en los Campeonatos de España**

Ayuda de 150 € a cada deportista participante en los Campeonatos de España 2022. Cada deportista solo podrá acceder a una única ayuda, con independencia del número de Campeonatos de España en los que haya participado. Quedan excluidos de esta ayuda los jinetes participantes en los Campeonatos de España de Poni, de Menores y de Jóvenes Jinetes de cualquier disciplina.

[\(Formulario de solicitud\)](#)

#### **1.2.- Por obtención de medallas en los campeonatos de España**

Por cada medalla individual obtenida, ayuda de:

150 € por medalla de oro.

125 € por medalla de plata.

100 € por medalla de bronce.

Por cada medalla por equipos obtenida, ayuda de 100 €, siempre que la medalla obtenida por el deportista compute para la F.H.M. dentro de las admitidas por la Comunidad de Madrid.

[\(Formulario de solicitud\)](#)

### **2. Ayudas a Clubes federados**

Ayuda económica variable a todos los clubes con licencia 2022 emitida antes de las 24 horas del 30-06-2022, en función del número de deportistas que tengan federados y figuren así

Federación Hípica de Madrid - Avenida Salas de los Infantes, 1 28034 Madrid - Tel.- 91 477 72 38  
CIF G78654399

en los archivos de la F.H.M. en esa misma fecha, estableciéndose en 15 licencias, la cantidad mínima de licencias de deportistas que debe disponer el club a 30-06-2022 para acceder a esta ayuda.

De 16 a 99 licencias	Ayuda de 250,00 €
De 100 a 199 licencias	Ayuda de 350,00 €
De 200 a 299 licencias	Ayuda de 450,00 €
De 300 a 399 licencias	Ayuda de 550,00 €
400 o más licencias	Ayuda de 650,00 €

Así mismo, se concede una ayuda de 200,00 € a los clubes con licencia 2022 participantes en la Liga Nacional de Horseball 2021-2022 o en la Liga de Madrid de Horseball 2022, que no lleguen al número mínimo de licencia que les permita acceder a la ayuda variable por número de deportistas federados.

Todos los clubes, para recibir estas ayudas, deberán disponer de CIF a su nombre, y deben remitir previamente y antes del 31-10-2022 a la F.H.M. ([andujar@fhdm.es](mailto:andujar@fhdm.es)) factura/s por importe igual o superior a 650 euros (IVA incluido), de material deportivo vinculado con la práctica de la equitación, así como el número de cuenta corriente del club.

La F.H.M. realizará el cómputo del número de licencias, no siendo necesario hacer ninguna otra solicitud por parte del Club.

#### Consideraciones generales:

- Las solicitudes de los deportistas deberán remitirse a [atencionfederado@fhdm.es](mailto:atencionfederado@fhdm.es), antes del 1-12-2022.
- Dada la excepcionalidad de las medidas contempladas en el Plan de Ayudas, será necesario explicitar y justificar cada ingreso que la F.H.M. realice a los federados de cara a la auditoría anual que se lleva a cabo en nuestra federación, debiendo justificarse cada pago.
- Las ayudas deberán solicitarse, salvo las que explícitamente se indica que no será necesario
- La Junta Directiva de la F.H.M. decidirá en todos los casos, y sus decisiones serán las que prevalecerán.
- Cualquier deportista o entidad que solicite una ayuda por el mero hecho de formular la solicitud asumirá la decisión que la Junta Directiva pudiera tomar respecto a la misma.

Madrid, agosto de 2022